UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0020974/2019

Córdoba, 17 MAY 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Ariana Belén Román, Legajo 38547599, respecto a la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el 16/11/2017 con 5 (cinco);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) N°0201700659 de fecha 16/11/2017;

Que el profesor Eduardo Bologna, informó que la alumna aprobó la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el día 16/11/2017 con nota 5 (cinco) ;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior Nº 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N.º 0201700659, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 16/11/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Ariana Belén Román, Legajo 38547599,** para que donde dice Ausente diga nota 5 (cinco);

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archivese

RESOLUCION Nº 689

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología